



Trabajo final de grado

**Cómo se componen los dispositivos de amparo
del Instituto del Niño y Adolescentes del Uruguay**

Estudiante: Estéfani María Belén Fierro Riveiro

CI: 5029697-0

Docente tutor: Magister Daniel Fagundez D'Anello

Docente revisor: Magister Diego González García

**Junio,2021
Montevideo, Uruguay.**

Índice	Pág.
Resumen.....	3
Introducción.....	3
Caracterización del problema de los dispositivos de amparo desde una mirada regional y local.....	5
La institucionalización en NNA en dispositivos de amparo.....	8
Proceso de Autonomía y Egreso.....	12
Prácticas técnicos-profesionales.....	16
Discusión.....	23
Conclusiones.....	28
Bibliografía.....	30

Resumen

Este trabajo trata sobre reflexionar acerca de cómo se componen los dispositivos de amparo del Instituto del Niño y el Adolescente del Uruguay (INAU). Indaga sobre varios componentes del dispositivo, sobre el proceso de institucionalización, las prácticas técnico-profesionales, los saberes, la autonomía y egreso de los niños, niñas y adolescentes (NNA).

El objetivo es comprender cómo se organizan e integran estos dispositivos y cómo ciertas prácticas y vínculos construidos dentro de dicha institución pueden influir en la construcción de subjetividades y en el desarrollo integral de cada uno de los NNA. Para llegar a estos objetivos, se realiza una selección de datos y búsqueda bibliográfica que permiten profundizar en dichos temas.

Como conclusiones tiene algunas ideas que fueron respondiendo a los objetivos anteriormente mencionados y reflexiones acerca de algunos puntos importantes, desarrollados en los diferentes apartados de este trabajo, además de algunas interrogantes que me hicieron pensar a lo largo de su elaboración.

Introducción

En el presente ensayo académico analizo y reflexiono acerca de cómo se componen los dispositivos de amparo del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU). La razón por la que elegí el tema refiere a que en 2019 comienzo a trabajar en el INAU como educadora en un Centro de Tiempo Completo de Infancia de varones. A partir de los vínculos y relaciones que fui generando con los niños, en el diálogo con los compañeros/as de trabajo y a través de las discusiones en reuniones de equipo surge el interés por realizar este estudio.

Mi experiencia de trabajo me llevó a interrogarme sobre cómo se compone el dispositivo que hace posible la existencia de este tipo de actividad. Entiendo al dispositivo como una red que comprende instituciones, leyes, medidas administrativas, morales, entre otros elementos (Foucault 1984). No es algo externo a la sociedad y a su vez tampoco la sociedad es externa a él y acá es donde podemos pensar la relación del dispositivo con el sujeto. Cuando hablo sobre dispositivos de amparo hago referencia a la activación del sistema dirigido a niños, niñas y adolescentes (NNA) que reciben como medida de protección judicial la internación a instituciones como los Centros de Protección 24hs de INAU.

El INAU es el rector de las políticas de infancia y adolescencia del país. Atiende aproximadamente a 140.500 NNA en sus diferentes modalidades.¹ Todos los derechos, garantías y deberes de los NNA, están abarcados por el Código de la niñez y adolescencia del Uruguay, pero cuando esos derechos y garantías son vulnerados o amenazados, los NNA pueden ingresar al Sistema de Protección 24hs. Esta vinculación puede suceder por diferentes motivos; por disposición judicial transitoria, de permanencia, separación con su familia o a solicitud de centros de salud. También pueden ingresar por una revinculación o un reingreso y por la aplicación de medidas de protección por parte de INAU. Todas esas medidas van a suceder cuando ya no existan más alternativas y estrategias para evitar la separación con los familiares y/o referentes.

Para complejizar el problema planteado, me propongo comprender cómo funciona la institución desde su dinamismo y los mecanismos posibles que dicha institución exista, como las leyes que lo atraviesa, las funciones que lo compone a nivel organizacional, los saberes que están en juego, y sus finalidades. El objetivo es comprender cómo se componen los dispositivos de amparo de INAU de modalidad Tiempo Completo, qué prácticas se desarrollan en los dispositivos y qué relaciones se construyen en los mismos. La metodología utilizada fue la del análisis del contenido temático en base a una búsqueda en bases de datos virtuales: Google académico, Dialnet, Scielo, Latindex, Colibrí y textos de instituciones públicas y ONG. Realicé un relevamiento de varios trabajos de los últimos veinte años, los cuales me sirvieron para caracterizar el problema y analizar las implicaciones institucionales, gubernamentales y científico-técnicas relacionadas con el problema.

Este trabajo se divide en cuatro capítulos. El primero es sobre la institucionalización de NNA en los dispositivos de protección 24 hs, el mismo detalla sobre los ingresos a la institución, vivencias y factores. El segundo es sobre el proceso de autonomía y egreso, se considera el derecho a la identidad, la incorporación de responsabilidades de los NNA y las estrategias y alternativas para estos procesos. El tercero analiza sobre las prácticas técnicas-profesionales, en cual menciona las funciones del psicólogo, psiquiatra y educador y la producción de saber que alimentan al dispositivo. El cuarto y último capítulo es una discusión sobre biopolítica y cómo ésta se relaciona con el dispositivo de atención.

¹ INAU en cifras - INAU en Cifras - Año: 2017

Caracterización del problema de los dispositivos de amparo desde una mirada regional y local

Haciendo un breve recorrido sobre las producciones científicas en Latinoamérica, visualizo la diversidad y heterogeneidad de relaciones entre las políticas, las leyes y los modos de respuesta ante situaciones de abandono. El patrón común es que el hogar 24 hs es un modo de acogimiento por parte del Estado (que puede estar asignado a una ONG o a lo público). También hay un consenso en que hay un uso excesivo de la institucionalización de NNA por motivos de protección, cuando debería ser solamente un lugar transitorio.² Pérez y Pérez, (2020) mencionan que la separación de sus familias o figuras significativas para los NNA genera un gran estrés y la institución no siempre brinda el sostén para transitar esta experiencia. Por su parte Ibarra y Romero (2017) aluden a que algunos estudios han demostrado que estos centros de amparo no cumplen condiciones necesarias para lograr un sano desarrollo, sino que complejizan la vida de los niños/as. La autora afirma que llevar una vida institucionalizada incluye en muchos casos el aislamiento, falta de vínculos seguros, ocasionando así un pobre desarrollo integral, dificultades en el apego, depresión, baja autoestima, problemas de desarrollo psicológico y social, entre otros. Por lo tanto, los países deben desarrollar políticas de prevención en las instituciones.

La Unicef (2013) destaca lo importante que son algunos programas alternativos, como el de acogimiento familiar en Argentina y Paraguay, los programas de familia de acogida en Chile y Uruguay y los programas de hogares sustituto para discapacidad de Colombia. Así mismo menciona que muchos países de Latino América han hecho una utilización desmedida de la institucionalización de niños, por razones de protección a pesar de que debería ser utilizada únicamente como medida excepcional. A su vez, afirma que es difícil establecer el número de niños que viven en dispositivos de amparo ya que no existen datos específicos de las instituciones encargadas.

En otro estudio de la Unicef (2013) plantea que una casa hogar es un centro de acogimiento residencial de NNA en régimen de tiempo completo que tiene como finalidad protegerlos. Este mismo estudio detalla que más allá de las situaciones que predominan en estas casas hogar, en muchos países la cultura institucional considera que separar a los niños de sus familias e internarlos en instituciones de

² [UNICEFLaSituaciondeNNAenInstitucionesenLAC.pdf \(relaf.org\)](https://relaf.org)

asistencia social, es una respuesta de protección adecuada, sin atención al interés superior del niño.

Para De la Iglesia y Di Iorio, (2006) repensar las instituciones que hacen alusión a la niñez y a quienes operan en el sistema judicial, supone un proceso de construcción-deconstrucción permanente. Estos autores mencionan estudios que refieren a discursos sobre la niñez donde se pueden reconocer intereses sociopolíticos, socioeconómicos y formas de crianza que han ido cambiando a lo largo de la historia.

Viniendo a Uruguay, Sandra Leopold (2015) realizó una historización sobre la construcción de la infancia, relacionada a los marcos legales y las prácticas del 800 y 900. La autora plantea que *“Durante el período comprendido entre 1860 y 1890, Uruguay acompañará su desarrollo económico, político, social y cultural al de Europa capitalista, lo que traerá consigo,(...), profundas transformaciones en la «sensibilidad» de la sociedad en su conjunto”* (p.37). Esta autora menciona a Barrán el cual indica que esta sensibilidad y cambios económicos llevaron a un disciplinamiento de la sociedad uruguaya. *“Durante este proceso histórico modernización capitalista, se transitara de la inexistencia bárbara a la visibilidad civilizada de infancia, produciéndose así, desde la perspectiva de Barrán (...) ,el descubrimiento de la infancia en Uruguay.”* (p.38).

Siguiendo a Leopold (2015) en el siglo XIX, algunas prácticas de abandono en Montevideo, como niños abandonados en las calles, iglesias, puertas, es lo que motivará que en el año 1818 Dámaso Antonio Larrañaga diera la iniciativa de “la instalación de la Primera Casa Cuna o Casa de Expósitos, la cual se constituirá en la primera referencia institucional pública de atención a la infancia en Uruguay.” (p.38). Como menciona la autora, esto sería el inicio de un proceso donde el niño se volvería una figura amada y al mismo tiempo la infancia iría adquiriendo centralidad en el plano afectivo. La misma autora haciendo referencia a una cita de Barrán, menciona:

Familia, escuela, poder médico e Iglesia se orientarán a domesticar la impetuosidad y el dinamismo de su movimiento corporal, lo llamarán a silencio, le impondrán puntualidad y prolijidad, y lo recluirán en el hogar y en los centros de estudio, en detrimento —entre otros aspectos— de la proximidad con el mundo adulto y de la circulación callejera. En este entramado de amor y recelo, de cuidados y vigilancias se verá expuesta,

una vez «descubierta», la infancia del novecientos (Barrán, 1994a, ii). En suma, las orientaciones de la «sensibilidad civilizada» pretenderán garantizar el acatamiento —de cuerpos y almas dirá Barrán— de las exigencias que el novel modelo económico y social imponía (Leopold, 2015, p.39)

A principios del siglo XX la atención a la niñez y la adolescencia comenzó a institucionalizarse en Uruguay. En 1934 se aprobó el Código del Niño y consecuentemente se crea el Consejo del Niño como organismo estatal especializado en atención infantil y velador de los derechos inherentes de los niños. Con esta aprobación los NNA comienzan a ser considerados como sujetos de derechos. En 1989 se crea el Instituto Nacional del Menor (INAME) el cual pasa a sustituir al Consejo del Niño. En esta instancia el interés pasa a enfocarse en otro tipo de problemáticas y estableciendo otros objetivos, como por ejemplo: la protección de NNA en situación de riesgo social, el trabajo en conjunto con familias y educadores, entre otros. En 2004 con la aprobación del Código de la Niñez y la Adolescencia, hubo un cambio con la concepción jurídica respecto a la infancia y el INAME pasa a llamarse Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU).³ De acuerdo a la Ley 17.886, el INAU está vinculado al Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES). Tiene la tarea de promover, proteger o restituir los derechos de las NNA y está vinculado con el Sistema Nacional de Infancia en el marco de la Doctrina de la Protección Integral. Dicha institución tiene un gran despliegue de sus políticas en actividades de territorio, programas y proyectos, como el de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Programas Transversales.⁴

El INAU trabaja en distintas modalidades, la Modalidad Atención Integral de Tiempo Parcial que son los CAIF, Centros Diurnos, Club de Niños, Centros Juveniles, etc. La Modalidad Atención en la Comunidad que son ETAF, Estudio y Derivación, Centros de Referencia Familiar, etc. La Modalidad Atención Integral de Tiempo Completo y la Modalidad Alternativa Familiar/Acogimiento Familiar.

Sus principales objetivos y metas son:

- Mantener la cobertura alcanzada en las distintas modalidades de Protección Integral, mejorando la calidad y promoviendo la transformación gradual del modelo de atención.

³ [Info institucional \(INAU\) - Historia](#)

⁴ [Info institucional \(INAU\) - Historia](#)

- Promover cambios en el Modelo de Atención a través de la diversificación de propuestas no asilares: Alternativa Familiar y Pequeños Hogares.
- Desarrollo de un Programa de descentralización y articulación interinstitucional con MIDES, MSP, ANEP, Intendencias y ONGs.
- Promover la integración social de los jóvenes del INAU, en coordinación con políticas de vivienda, trabajo, educación y salud.
- Promover la transformación cultural a través de acciones comunicativas que promuevan la concepción del niño/a y adolescente como sujeto de derecho.⁵

La institucionalización en NNA en dispositivos de amparo

La institucionalización de NNA en los dispositivos de amparo es una medida de protección temporal y según el Código de la Niñez y la Adolescencia es considerada el último recurso a tomar.

“Todo niño y adolescente tiene derecho a vivir y a crecer junto a su familia (...); “Sólo puede ser separado de su familia cuando, en su interés superior y en el curso de un debido proceso, las autoridades determinen otra relación personal sustitutiva” Ley N° 17.823, Art. 12.

En el artículo de Ibarra y Romero (2017) ya mencionado anteriormente explican que, de la población institucionalizada, muchos de los casos ingresan cuando el vínculo con sus cuidadores está temporalmente roto o cuando los NNA no tienen familia, quedando en situación de abandono, los motivos pueden ser diversos.

Investigaciones nacionales expresan que entre las principales causales de internación se hallan: maltrato; amenaza o vulneración de derechos vinculados a situaciones de pobreza o indigencia; padres-madres o responsables denunciados como inhábiles; consumo de sustancias psicoactivas; fuga del hogar; corrección; situación de calle; abuso; vulneración de derechos a terceros; patología psiquiátrica (López y Palummo, 2013) (Montes, 2019, p.192).

⁵ Institucional - Misión y Visión (inau.gub.uy)

A su vez Condon, González, Prego y Scarone (2012) planean que en nuestro país, las principales causas de separación de un niño o adolescente de su familia y posterior institucionalización responden a situaciones de pobreza, problemas de salud mental y consumo problemático de sustancias sin tratamiento, y a situaciones de violencia doméstica y de género .

Pensando en los factores relacionados con la institucionalización, Bärtschi, de Mello, Tatsch y Gomes (2010) entienden que la familia debe ser la responsable del cuidado de sus integrantes, brindando condiciones de crecimiento y desarrollo para todos, en especial a los niños. Estos autores mencionan que muchos de los NNA institucionalizados fueron víctimas de violencia y/o agresión por parte de algún miembro de la familia, constituyéndose así un ambiente de riesgo para la integridad física, moral y psicológica. La violencia no es solamente un problema familiar, sino que también es legal y de salud pública mundial. Está relacionada con circunstancias de maltrato emocional, abandono, que conducen a la desorganización familiar, generando en los NNA un ambiente de inseguridad y vergüenza.

Condon y Perez (2014) concluyen de que

La violencia de género particularmente la violencia en el ámbito doméstico y de las relaciones afectivas hacia mujeres, niñas, niños y adolescentes es un problema grave en Uruguay y constituye una de las principales causas de vulneración del derecho a cuidar y a ser cuidado de mujeres, niñas/os y adolescentes. Si bien los servicios de atención no solucionan el problema de la violencia, ni pueden ni tienen que dar todas las respuestas que se necesitan para la salida de la misma, sí permiten una valoración y acompañamiento adecuado y acceso a la justicia, mediante estrategias que tenga a los niños, niñas y adolescentes como sujetos protagonistas de la intervención (p.26)

La intervención del Estado en estas situaciones tiene un papel indispensable, debe proteger a los NNA del agresor y cuando es necesario deben ser remitidos a una institución de acogida. Es necesario, siempre que las condiciones sean posibles, que el NNA mantenga la vida familiar, entendiendo que ésta es el mejor lugar para

su crecimiento y desarrollo saludable. No obstante, desde mi punto de vista, esto entra en contradicción con las condiciones materiales y de cuidado que las familias pueden proveer. Esto representa un tema de suma complejidad en las relaciones entre la ley, la capacidad técnica de los equipos evaluadores y el interés superior del cuidado de los NNA.

A lo anteriormente dicho, se suma otro problema emergente de dispositivos de amparo. Manzilla, Olaya y Picazo (2018) detallan sobre lo que es la vivencia de los NNA en dispositivos de amparo. Hay que tener en cuenta ciertos criterios para el estudio del vínculo, como, por ejemplo; a qué edad ingresan a la institución, su estado emocional y la socialización. Algunos NNA han sido institucionalizados desde muy temprana edad y pueden presentar en su desarrollo problemas mentales, como síntomas depresivos, dificultades en la conducta, entre otros. La seguridad del apego es fundamental en los NNA institucionalizados para su desarrollo integral.

Además de los factores externos como la institución y la familia, están los efectos psicológicos influenciados por la etapa de desarrollo de cada NNA, como la edad y las necesidades básicas de la misma. Valbuena y Saldarriaga (S/F) mencionan en su artículo que los efectos psicológicos de los NNA institucionalizados, no son solamente negativos. Es necesario investigar sobre la influencia de diversos factores psicosociales y personales que existieron anteriormente y durante el transcurso de la institucionalización. Los efectos pueden ser positivos en los NNA cuando estos adquieren habilidades o potencian las que ya tienen, en vínculos afectivos que puedan responder a demandas de entorno y sus propias expectativas. En cuanto a los efectos negativos, no siempre están relacionados con patologías o enfermedades mentales, sino más bien al cumplimiento de las normas, en poder establecer vínculos seguros y estables. También otro factor puede ser la familia, su ausencia, el incumplimiento de sus funciones, el abandono físico y emocional constituyen a desencadenantes de efectos psicológicos negativos.

En la mayoría de los dispositivos de amparo a veces transitan muchos técnicos de diversa especialidad (educadores, profesionales de la salud y lo social, coordinadores, directores, supervisores, recreadores, etc.), haciendo que los NNA en el día puedan ser atendidos por diversas personas, ocasionando una dificultad en el trato y en la capacidad de establecer vínculos estables. Es indiscutible que hay que avanzar en crear estrategias y alternativas de cuidado donde se promueva

el mejor desarrollo integral posible para los NNA institucionalizados. Muchas veces la institución trae consecuencias para estos NNA, donde se promueve el abandono, donde se separan de su familia, donde se ocasiona una dependencia institucional, hay un desmejoramiento donde se verá afectado los vínculos, tal como lo plantean Pérez y Pérez 2020.

En cuanto a las familias, Montes (2019) menciona que las referencias hacia ellas son bastante reiteradas en los centros de amparo, ya sea por su presencia, ausencia o intermitencias. Esta autora hace referencia a la heterogeneidad en cuanto al tipo de lazo que mantienen los NNA con sus familias, ya sean de origen o referentes.

En general esto se ve afectado por los motivos de su ingreso al sistema, la lejanía o no de la residencia de la familia, el tiempo de institucionalización y las experiencias que han mantenido con el sistema de protección traducido en los vínculos con los centros donde han estado los/as NNA y con las intervenciones estatales en general (Montes, 2019,p. 203).

A veces el lapso de tiempo de los NNA institucionalizados termina siendo muy prolongado y por la falta de manejo de recursos y estrategias de las instituciones, poder trabajar el reintegro de los jóvenes con sus familias termina siendo desfavorable, provocando un deterioro de los vínculos afectivos. (Aldeas infantiles, 2016).

“Los centros residenciales han ido adoptando características diferenciales en el afán de disminuir la cantidad de niños por centro y “familiarizar” los vínculos de convivencia” (Condon, Gonzalez, Prego y Sacrone ,2012, p.61).

En los últimos años se ha ido ampliando el nivel de cobertura de amparo. Los hogares de Tiempo Completo han ido implementando alternativas, como por ejemplo el sistema de cuidadoras. Condon, Gonzalez, Prego y Sacrone (2012) plantean que este sistema da una respuesta familiar a NNA que no pueden ser cuidados por sus familias. El fin de esta alternativa es conservar el crecimiento lejos de la institucionalización en los hogares de amparo.

El INAU cuenta con un Programa de Acogimiento Familiar. Dentro de este programa nos encontramos con la Familia Amiga, la cual es una iniciativa, que busca que todo NNA pueda ejercer su derecho a vivir en familia cuando existen impedimentos para hacerlo con la familia de origen. Se trata de convocar a familias solidarias que reciban en forma transitoria al niño, niña o adolescente hasta que pueda regresar a su familia de origen, o hasta que se encuentre una solución familiar definitiva, a través de una familia inscrita en el Registro Único de Aspirantes a la Adopción (RUA).⁶

También dentro de este programa encontramos a los CAFF, que son los Centros de Acogimiento y Fortalecimiento Familiar, son modalidades de atención en familia -dentro del sistema de protección integral de 24 hs- dirigidas a niños/as y adolescentes cuyas familias hayan perdido o interrumpido sus capacidades de cuidado, provocando una amenaza o vulneración de derechos que determine la separación transitoria de su núcleo familiar. Su objetivo es garantizar el derecho a vivir en familia mediante el fortalecimiento de las capacidades de cuidado, la promoción e implementación del acogimiento familiar, y/o asistiendo procesos de desvinculación definitiva (adopción).⁷ Es por esto que existen otras modalidades de cuidado que no se agotan en el hogar de amparo 24hs, aunque es necesario estudiar la eficacia de estos otros programas.

Proceso de Autonomía y Egreso

Haciendo hincapié en los dispositivos de amparo de INAU de adolescentes, uno de los objetivos es trabajar el egreso. El límite que está establecido para permanecer en dispositivos de amparo es hasta los 18 años, con opción hasta los 21, si el motivo de esa prórroga está justificado. En el Artículo 68 del Código de la Niñez y la Adolescencia (2004) se establece que los adolescentes que están a disposición del INAU, una vez cumplida su mayoría de edad, deberán ser orientados y apoyados con la finalidad de que los mismos puedan hacerse cargo de su vida de forma independiente. Para Giorgi (1998): “esta normativa implica suponer que con solo cumplir 18 años el joven deja de necesitar apoyo y debe pasar automáticamente a funcionar en forma autónoma e independiente”. (p. 12).

Cada dispositivo debe contar con estrategias y alternativas para que cada adolescente pueda afrontar una vida autónoma, lejos del sistema de protección.

⁶ Acogimiento familiar - Acogimiento Familiar (inau.gub.uy)

⁷ Acogimiento familiar - Acogimiento Familiar (inau.gub.uy)

Transitar estos dispositivos por muchos años o pasar la niñez y adolescencia puede ser negativo y a su vez trascender en su adultez. Para Luna (2011) “Esta realidad de largas institucionalizaciones da como resultado en general que los y las adolescentes una vez que alcanzan la mayoría de edad, carezcan tanto de redes y lazos afectivos como de preparación para la vida adulta autónoma.” (p.27).

Domínguez y Silva Balerio (2014) entienden que el ser de INAU es llevar una carga que es difícil aceptar en la sociedad y mencionan que

“ser del INAU impone una carga difícil de tolerar, coloca obstáculos en los procesos de circulación social. Por tanto, a la desigualdad de oportunidades que experimentan los adolescentes institucionalizados, por ausencia de una moratoria que les permita seguir estudiando y postergar el ingreso al mundo del trabajo, se adiciona una idea socialmente instalada de que el pasaje por programas del INAU es un indicador de peligrosidad” (Domínguez y Silva Balerio 2014, p.16)

Hay muchos procesos por los cuales se deben trabajar para el egreso de los NNA. Teniendo en cuenta la historia de vida de cada uno, su personalidad, la adolescencia como etapa vital en la cual suceden grandes cambios. También entran en juego las subjetividades que se fueron construyendo a lo largo de la institucionalización en los dispositivos. Previo al egreso se busca que vaya incorporando responsabilidades y que pueda cumplir con exigencias de la cotidianidad. Se realiza una búsqueda de trabajo, que pueda hacerse responsable de su sustento, por otra parte, la institución le brinda un apoyo económico que permita solucionar sus primeros gastos fuera de la institución. No existe una línea de acción establecida en concordancia con el egreso, cada dispositivo lleva adelante este proceso con una atención y seguimiento distinto.

El sentido del egreso aparece como un campo de conflicto entre la mirada de las instituciones y los procesos vitales de los adolescentes. Pareciera que en ocasiones el egreso institucional emerge como una preocupación del mundo adulto, que diseña políticas y gestiona instituciones, pero no se encuentra en la agenda personal de los adolescentes que transitan los cambios concretos. (Domínguez y Silva Balerio, 2014,p.20).

Los tiempos institucionales y los tiempos de los adolescentes para estos autores, establecen una violencia en los ritmos de cambio a la adultez “(...) ya que implica una aceleración en la concreción de responsabilidades de auto sustentarse, criar hijos y/o vivir solos, desde una situación desigual en el punto de partida” (Domínguez y Silva Balerio, 2014, p. 22). Mencionan que esa violencia no se trata de una decisión sino de una circunstancia, de un egreso forzoso donde se violentan los ritmos de transición a la vida adulta. “(...) El egreso de los adolescentes atendidos por dispositivos de protección que no cuentan con una referencia adulta estable implica lanzar a los adolescentes a una autonomía anticipada” (Domínguez y Silva Balerio, 2014,p.15).

Se puede concluir, que las instituciones pueden adquirir dificultades en cuanto al desarrollo de los NNA, manifestándose cuando estos alcancen la adultez. Estas dificultades son desventajas para enfrentar la vida adulta, además que el proceso hacia la adultez se ve afectado por los tiempos institucionales.

Pensando en la igualdad de oportunidades, como ya mencioné antes, los NNA que vivieron una vida institucionalizada llevan una carga adicional en su estigma institucional. Al hablar de estigma institucional me refiero a una carga negativa que se les atribuye a los NNA solo por el hecho de vivir en un dispositivo de amparo.

Un proceso que va de la mano con el egreso es el proceso de autonomía. Este proceso es vivido por jóvenes que están hacia el camino de la vida adulta, Viñar (2013) menciona una autonomía anticipada o tardía. Es un proceso que está determinado por condiciones socio-económicas, o sea que es un periodo que depende de las condiciones de vida. Para Viñar (2013) estamos viviendo una adolescencia tardía. En América Latina aproximadamente a los 30 años los jóvenes inician procesos de autonomía, esto es relativo, depende el contexto socio-económico.

Para los adolescentes institucionalizados, la autonomía es esperada entre los 18 y 21 años. En Uruguay, Domínguez y Silva Balerio (2014) realizaron una investigación donde se demuestran las dificultades y diferencias de oportunidades que se interponen en la vida de los adolescentes institucionalizados, donde la autonomía se determina por la edad cronológica sin tener en cuenta el proceso madurativo.

Al hablar de adolescentes institucionalizados según Sena (2015) se complejiza el proceso identificatorio, cuando no hay referentes familiares alguien debe cumplir con esa función. En este punto destaco la práctica del educador, con una gran capacidad de sostén, que de apoco se va ir construyendo. La institución (educadores, directores, equipo técnico, entre otros) deben cumplir con la construcción de identidad de los NNA durante el proceso de institucionalización. Se deben involucrar con sus historias de vida, dando un significado resiliente durante el proceso de la institucionalización para que no sea vivido con angustia. Cada adolescente que vive en un dispositivo de amparo vive un doble duelo, en primer lugar, padece el niño que fue frente a los cambios fisiológicos, que lo hacen vivir nuevas formas de ver, sentir y pensar. El segundo duelo es el egreso en sí mismo, desvincularse de la institución y pasar a ser parte de una sociedad que los desvaloriza como mencionan Domínguez y Silva Balerio (2014).

En cuanto a las personas que acompañan a los jóvenes en este proceso (educadores) se encuentran con ciertas dificultades. Estas dificultades parten de que muchos no cuentan con alguna formación específica en el área social y además, en algunos hogares no hay un equipo técnico (Aldeas infantiles,2016). Pero esta no es la única dificultad, también:

Una de las dificultades es el control al que se ven sometidas las rutinas de los adolescentes, que regulan aspectos de sus vidas como los horarios para empezar y finalizar su jornada, los horarios en los que pueden utilizar su celular, el contacto con cuestiones que en hogares familiares resultan comunes pero que en los residenciales son resueltas por el personal como el pago de cuentas, la compra de alimentos, la realización de trámites vinculados al hogar, la salud, etc (Aldeas infantiles,2016, párr. 7).

No lograr una autonomía luego de egresar del sistema de protección se puede asociar a “La disparidad entre los tiempos institucionales y los tiempos subjetivos de los adolescentes” (Domínguez y Silva Balerio, 2014 ,p.46). Estos autores manifiestan que las instituciones responden a ciertas normas y criterios, no mantienen criterios individuales, de lo contrario, los NNA tienen tiempos diferentes. De todos modos, los tiempos institucionales no se adaptan a las realidades de los NNA, esto genera una “disconformidad” entre lo que pretende la institución y lo que los NNA puedan dar.

Prácticas técnicos-profesionales

Hasta el momento trabajé aspectos relacionados a la institucionalidad y materialidad de los hogares de amparo. Otra de las dimensiones que componen el dispositivo de amparo son las prácticas técnico-profesionales. En ese sentido identifiqué las prácticas educativo-pedagógicas ejercidas por el rol de educador-instructor; las psi que son ejercidas por psicólogos y psiquiatras, y las relacionadas al trabajo familiar que antes mencionaba que están asociadas al trabajo social. Adelantado el final de este capítulo, entiendo que las prácticas no están linealmente asociadas al rol, sino que son saberes que se incorporan a los modos de actuar el dispositivo de amparo, aunque si en ocasiones reglamentarias quedan asociadas a funciones. Esta es una tensión que atraviesa al dispositivo.

Pensar en la pedagogía no significa explorar solamente en el área escolar, sino que se la puede reconocer en otros ámbitos, donde la producción de educación es variable y pluri-institucional. (Silva Balerio, 2014). Para Namer (1989) la relación educativa es la base del tratamiento institucional y menciona que para que esto se de, el instructor o educador debe ser visto como figura de autoridad.

Muchas veces la autoridad se traduce en una necesidad de mantener el orden y la disciplina. Pienso que la autoridad en realidad, es un instrumento educativo, y no una presión para conseguir el orden o la llamada "buena conducta", no debe serlo, existe otro orden o un ordenamiento cuando hay autoridad, pero como algo espontáneo como algo incorporado a la relación entre el instructor y su grupo. (Namer, 1989, p.7).

Siguiendo a Namer (1989) este autor menciona algunas definiciones acerca del término instructor o educador y algunas de las tareas que debe cumplir. Define:

El instructor especializado en jóvenes, es un trabajador social, es un técnico en relaciones humanas, que constituye, en relación constante con los otros técnicos del establecimiento, al sostén, a la reestructuración y a la expansión de la personalidad, así como la normalización de las relaciones sociales de los jóvenes que le han sido confiados, principalmente utilizando la relación individual y las interrelaciones de grupos a través de los actos de la vida cotidiana de

las diversas actividades desunidas, dirigidas o espontáneas. (Namer, 1989, p.4).

En cuanto a la tarea del educador, para que sea llevada de la mejor forma posible, un punto esencial a tener en cuenta es la observación. Observar con el fin de respetar, comprender y rehabilitar. La observación conlleva al intercambio en reuniones de equipo, a distintas opiniones, con el fin de luego devolverle al NNA no la imagen que el educador pudo establecer sino la imagen de un grupo de personas interesadas, una imagen institucional. Otro punto importante para la tarea del educador es la actitud. Respeto hacia los NNA, la comprensión frente a sus necesidades, la accesibilidad y la disponibilidad, son elementos para constituir una relación educativa. Namer (1989).

Jimeno (2017) menciona el trabajo del educador como un Tutor de Apego. La autora considera importante y necesario en la labor de los educadores en estas instituciones. El desarrollo de un vínculo seguro refleja una experiencia de interacción positiva y adaptada a las necesidades del niño/a, mientras que el desarrollo de un vínculo inseguro nos alerta sobre la posibilidad de alteraciones relacionales que están afectando negativamente al niño/a (Cantero y Cerezo, 2001). Los niños van captando modelos y formas de vinculación con sus tutores de apego, de esa manera lo van interiorizando e incorporando en su cotidiano. Sabemos que existen factores de riesgo en el desarrollo del mismo en estos dispositivos de amparo, ya que en la niñez y en la adolescencia se adquiere la confianza o la desconfianza en esa figura de apego. Por eso es importante elaborar estrategias y planes de acción, donde la figura del educador como Tutor de Apego, pueda transmitir confianza, escucha, apoyo y sobretodo donde pueda fortalecer el desarrollo integral de cada niño/a. (Jimeno 2017).

Considero, según mi experiencia como educadora, que muchos estamos siendo el modelo referente para estos niños/as, por eso lo importante de esta práctica, del cuidado que se debe tener desde la institución en general. Los turnos rotativos, el número reducido de funcionarios, la poca capacitación, el desgaste de los años de trabajo, son factores perjudiciales para los niños/as, por ejemplo, hace que la demostración de afecto sea disponible en periodos restringidos y por otra parte, genera que el trabajo en equipo sea difícil en ciertas ocasiones.

A su vez da Silva, Fiamenghi, Martins, Martins y Xavier (2020) mencionan que la función del educador es muy significativa en cuanto a sus funciones de amparo,

cariño, afecto, seguridad, etc. De este modo, ayuda a que los niños/as desarrollen relaciones vinculares eficientes y proporcionen relaciones vinculares en el correr de la vida.

Para comenzar con las prácticas psi, quiero mencionar a Morteo (2018) que es una de las autoras que trabaja la función del psiquiatra dentro de este dispositivo.

Morteo (2018) menciona en su trabajo a Michel Foucault, el cual da una definición de locura “como una modalidad de lo anormal, producto de una binarización y normalización previa que se produjo a comienzos del Siglo XIX” (p.64) Siguiendo con esta autora y los aportes que toma de Foucault, menciona que a partir de esta definición y la instalación del disciplinamiento de conductas anormales durante este siglo es que se hace visible la figura del psiquiatra. La difusión del psiquiatra comienza a partir del proceso de psiquiatrización de la infancia donde se entiende a ésta como el lugar de instauración de la enfermedad mental.

Los NNA que ingresan al sistema de protección del INAU los derivan a un hogar de ingreso, comúnmente llamado puerta de entrada, mientras que se busca una solución permanente. En este primer hogar sucede que hay muchos NNA y la participación del psiquiatra termina siendo una intervención rápida para el síntoma, sin tiempo de escucha, haciendo que la indicación del psicofármaco sea en base al uso de la palabra. Cuando pasan a un hogar de permanencia, si no llevan prescripciones psiquiátricas deben realizar otro recorrido institucional.

Los motivos de consulta al psiquiatra están generalmente relacionados al desajuste emocional, el término que se utiliza para estas situaciones en las instituciones es descompensado. El seguimiento que tienen los NNA con el psiquiatra es poco usual y esto termina siendo bastante frustrante para ambas partes. En algunas ocasiones, el psiquiatra no tiene una devolución del centro como necesitaría y esto pasa porque el centro tampoco tiene recursos para acompañar. También sucede que el centro muchas veces queda descontento por los efectos generados. (Morteo, 2018)

Generalmente las consultas son cada tres meses, se puede adquirir una pauta de crónicos que permite repetir y retirar la medicación sin necesidad de ir a la consulta. Este método puede ser “fácil” ya que en algunos dispositivos existe una falta de personal, en cuanto a psiquiatras en la institución y educadores. El control

psiquiátrico son los dispositivos que lo solicitan, generalmente el educador. En División Salud del INAU se encuentra un servicio de Policlínica en Psiquiatría y de Guardia Psiquiátrica que están disponible para estos dispositivos.

Llevar a los NNA a la consulta presenta algunas dificultades. Los educadores que los llevan, tienen algunos inconvenientes al momento de dialogar con el psiquiatra. Por la misma falta de personal, falta de conocimiento, por no saber sobrellevar la angustia de los NNA, por estar solos en turnos con muchos jóvenes y en ocasiones desconocen la historia y/o el motivo de derivación.

Con respecto a la visión que tienen los psiquiatras hacia los dispositivos de amparo Morteo (2018) menciona: “La visión de los psiquiatras respecto de los hogares de amparo, (...), es que las consultas psiquiátricas se producen por una reacción sintomatológica y no por algún trastorno de tipo etiológico.” (p.126). Para esta autora la intervención psiquiátrica se relaciona con “una forma posible de control: de control de sí, pero también del control del educador sobre el joven.” (p.126). Afirma como si existiera una diferencia entre sí el joven reconoce el límite marcado por el educador o no. En este caso el motivo de consulta también se relaciona con la violencia, si el joven puede controlarse, no golpear cosas, no gritar e insultar.

Morteo (2018) menciona en cuanto al funcionamiento de los dispositivos, que se visualizan ciertas cuestiones “En primer lugar, que la demanda institucional se remite a la adquisición de habilidades básicas y a la tranquilidad: a sobrellevar el turno. Los hogares oficiales mantienen un equipo más incompleto que los conveniados, con peores condiciones de funcionamiento general.” (p.153).

La participación del psiquiatra es generalmente muy rápida, ofreciendo el recurso del psicofármaco ante un desajuste emocional sin siquiera hacer otro tipo de evaluaciones o diagnósticos. Se debe problematizar este tipo de atención, construir nuevas perspectivas transversales y singulares y no perderse en la cotidianidad.

Como ya lo mencione anteriormente la demanda de atención psiquiátrica tiene algún relacionamiento con el funcionamiento de la cotidianeidad de los hogares. En lo que tiene que ver con el funcionamiento y la rutina del hogar, por momentos existen instantes ociosos. Son momentos donde no hay muchas propuestas educativas o recreativas y por lo tanto, “si bien la demanda de atención psiquiátrica

es esperable para un joven que demuestre determinado monto de ansiedad y de poca tolerancia al cotidiano, la intervención consecuente no puede limitarse únicamente al joven, sino a la atención de todo el cotidiano” (Morteo. 2018, p.136).

Un cuestionamiento que se hace esta autora y que yo comparto, es que pareciera que la intervención del psiquiatra es la única instituida para los momentos de desajustes de los NNA frente a situaciones de violencia, de angustia o agresividad. No elimino la posibilidad de necesitar la intervención, es más, la considero necesaria en algunos casos, pienso que depende de la particularidad de cada NNA y su historia de vida. Pero me parece necesario también, que los educadores que son los que mas demandan de esta intervención puedan contar con otro tipo de estrategias y que “llamar al psiquiatra” no sea el primer recurso en tomar.

Otra figura relevante dentro las práctica psi dentro de este dispositivo es la del psicólogo. El INDDHH (2021) destaca que es fundamental integrar la salud mental cuando hablamos de proteger la integridad de los NNA. El bienestar de la salud mental no está solamente ligado con aspectos individuales, sino también con factores sociales, culturales, políticos y ambientales.

Para Charbonnier, Varela y González (2016) el espacio terapéutico de los NNA institucionalizados es de mera importancia. Entienden este espacio como potenciador de la construcción, como una adquisición de un proyecto de vida y del desarrollo integral, en el marco de la restitución de derechos. Estas mismas autoras mencionan que en el trabajo clínico se habla de largos procesos y que uno de los objetivos de este trabajo es establecer una buena alianza terapéutica. Existen situaciones donde los NNA demandan de este espacio, pero habitualmente en la primera etapa se manifiestan ciertas dificultades al momento de apropiación. Ir al psicólogo supone comenzar a moverse con situaciones traumáticas, donde muchas no fueron simbolizadas, algunas negadas o reprimidas. Para las prácticas clínicas es muy importante la dimensión vincular “ya que creemos que desde este enfoque podemos contribuir a un mejor entendimiento de las inhibiciones y alteraciones en el desarrollo intra e intersubjetivo que estos pacientes presentan, así como dar luz en la comprensión de su sintomatología y sufrimiento psíquico” (p.15).

Es en base al relacionamiento que tienen los NNA con su psicólogo en el espacio terapéutico, que se visualiza que muchos no cuentan con figuras significativas donde pudieran desenvolver un apego seguro. Este concepto fue desarrollado por

el psiquiatra y psicoanalista John Bowlby, en su trabajo “La Teoría del Apego” en los años 1969 y 1980. Bowlby en su trabajo “describe el efecto que producen las experiencias tempranas y la relación de la primera figura vincular en el desarrollo del niño, rescatando en la base de sus principios conceptos inherentes a la etología y al psicoanálisis” (Moneta, 2014, párr.1). Esta misma autora menciona que “La teoría del apego en un enfoque actual nos permite asegurar que un apego seguro con un cuidador estable y continuo, puede asegurar un adecuado desarrollo cognitivo y mental del niño que llegará a ser adulto, aún tomando en cuenta riesgos genéticos” (párr.11).

En base a lo anterior considero que el hecho de ingresar a un Hogar de Tiempo Completo aumenta la dificultad al momento de desarrollar vínculos seguros, ya que existe una rotación cotidiana de los funcionarios. Por tal motivo muchas veces los psicólogos son quienes hacen permanencia en sus vidas, en su tránsito institucional y son el sostén de sus transformaciones. En cambio, no todos los NNA tienen acceso a este espacio.

Pensando en los factores desfavorables relacionado a la institución y la necesidad de una intervención psicológica, en la investigación de Castrillón, Hidalgo, Carmona y Vásquez (2018) señalan que:

Distintos investigadores han señalado los efectos adversos asociados con la institucionalización, tales como: retraso en adquisición de vocabulario y de habilidades lectoras; deficiencias en el desarrollo físico, cognitivo y de apego; menor autonomía, devaluación en la representación de sí mismo y problemas emocionales, por ejemplo: sentimientos de rechazo, temor, debilidad e indefensión; afectación de la competencia social, incapacidad para responder a la demandas del medio, aislamiento y exclusión de pares; conductas desafiantes, agresivas y antisociales; altos índices de depresión; problemas de identificación sexual; sentimiento profundo de soledad e incomprensión, desarraigo, incertidumbre frente al futuro; repetición del patrón de violencia, ansiedad y problemas de comportamiento. La necesidad de intervención psicológica dirigida a estos niños parece ser evidente; sin embargo, el conocimiento investigativo sobre el impacto de los tratamientos psicoterapéuticos, implementados con esta población, es extremadamente limitado (Glicker, 2009; Midgley et al., 2016;

Wagner, 2004). Se precisan mayores esfuerzos investigativos que, además de describir las dimensiones sociales y psicológicas relacionadas con la institucionalización de los niños, aporten evidencia empírica sobre los tratamientos psicológicos dirigidos a dicha población.(p.38)

En cuanto a las prácticas psicológicas en estos procesos y el papel del psicólogo, Follari y Berruezo (1981) hacen una clasificación en tres grupos: decadentes que son aquellas que se mantienen por tradición en la sociedad a pesar de estar obsoletas, dominantes son aquellas más generalizadas, desarrolladas por tener más prestigio y reconocimiento social y por último las emergentes que son las más nuevas, parecería tener proyección de futuro. Tomando en cuenta esta clasificación el psicólogo se implica en la realidad que quiere transformar.

Romano y Fernández (2015) mencionan que la niñez y adolescencia son productos de construcciones sociales que se van transformando a medida que cambian las representaciones en la sociedad. Haciendo referencia al psicólogo, mencionan "(...) al ser él un actor social más no puede sino estar atravesado por estas ideas y por tanto, orientar sus prácticas en ese mismo sentido, razón por la que se hace imperioso cuestionar las viejas ideas y las prácticas que estas sostienen todavía, valiéndose del recurso que provee la legislación actual de Derechos Humanos" (p.2). Con esta nueva idea de cambio, la del joven y con la sociedad la tarea del psicólogo no es solamente realizar diagnósticos y derivaciones, sino que está centrada también en el acompañamiento de los adolescentes, ya sea a nivel personal.

Chouhy (2019) considera que para enfocarse en las prácticas psicológicas, es apropiado centrarse en los estudios de la gubernamentalidad. Este término lo utilizó Michael Foucault en 1978 en sus seminarios. "Foucault se abocó a estudiar nuevas formas de manejar las conductas que lo llevaran a las distintas prácticas de gobierno y su relación con el Estado" (p.20).

Este mismo autor menciona a Nikolas Rose cuando hace alusión a las prácticas psicológicas, menciona que :

Las prácticas psicológicas, adquieren relevancia en tanto pueden ser pensadas como prácticas de gobierno que pretenden dirigir las

conductas de los sujetos (Rose,1996). Pero tal direccionamiento, no se realiza mediante la coacción, sino buscando la apropiación por parte de los sujetos de las mismas racionalidades y finalidades que articulan las prácticas de gobierno (Chouhy,2019, párr. 21).

Pero también

Rose hace alusión en sus últimos trabajos sobre como el territorio ganado por las prácticas psicológicas de individualizar al sujeto para promover su autogobierno mediante la suposición de una interioridad propiamente psicológica, está perdiendo terreno ante los avances de las lógicas provenientes de las neurociencias en el siglo XXI (Chouhy,2019, párr.22).

A partir de este momento podemos decir que la psiquiatría alcanzó un nuevo apogeo y se reconfiguró “en sus intentos de tratar el sufrimiento mental como algo objetivable, natural y de base orgánica con dos fenómenos indisolubles entre sí: los avances de las investigaciones neurobiológicas y el crecimiento de la industria farmacéutica.” (Chouhy,2019, párr. 23).

Discusión

Llegando al final de este trabajo y tomando en cuenta todo lo que se ha analizado y reflexionado, quiero comenzar por el concepto de biopolítica. El término biopolítica o gobierno de vida lo utilizó Foucault (1976) para hacer referencia a las formas de gobierno en Occidente que se establecieron a partir del siglo XVII. Además de Foucault, también fue estudiado por otros autores reconocidos como por ejemplo Giorgio Agamben, Didier Fassin y Dominique Memmi. Este concepto está ligado con lo histórico, en el siglo XVIII los gobiernos intentaron encontrar una solución a los problemas de la población como la salud, higiene, natalidad, etc. En 1976 en una de las conferencias de Foucault menciona sobre una transformación en el mecanismo de poder “junto al antiguo derecho del soberano de hacer morir o dejar vivir surge un poder de hacer vivir o dejar morir” (Castro, 2008, p.188).

Desde esta perspectiva, la biopolítica constituye una relación de poder con el cuerpo viviente y con la construcción de subjetividad; la cual a su vez define la forma de acceso a la vida, las

condiciones de supervivencia y asegura que esa permanencia se produzca en un marco de dominación (Bustelo, 2007, p. 24).

En el siglo XVII el poder se organizó en torno a la vida biológica de dos maneras. La primera, las disciplinas, que su objeto es el cuerpo individual considerado como máquina. La segunda es una biopolítica de la población, del cuerpo-especie y el objeto es el cuerpo viviente y los procesos biológicos como el nacimiento, mortalidad, duración de la vida, salud (Castro, 2008).

“La biopolítica es por tanto la política central del gobierno en términos de gubernamentalidad: es la conducción de las conductas en el marco de una gestión de la vida, en todas sus formas” (Morteo, 2018, p.44).

La biopolítica a través de prácticas, estrategias de saber y relaciones de poder aporta una nueva dimensión a la sociedad, introducen la lógica del poder a la cotidianeidad. Actualmente se puede ver este enfoque en el control y gestión de los procesos de vida de la sociedad. Se puede decir que desde antes del nacimiento el ser humano entra a formar parte de un registro de control que es establecido desde el poder. Las normas son las que hacen efectiva a la biopolítica, operan en la forma de pensar o actuar de cada individuo.

Pensando en la actualidad y en especial los niños, se puede decir que hay una gran relación entre la infancia con la biopolítica y a su vez los niños adquieren una gran importancia.

(...) desde la mirada de Foucault, el niño, al igual que los adultos, es objeto del poder disciplinario que implica el proceso de clasificación, de separación, la clausura de los espacios, la microfísica del poder sobre los cuerpos sometidos a lugares y tiempos, a actividades estrictamente reguladas y vigiladas; así como también de las disciplinas en el sentido de saber académico y básicamente positivista que acarrea el poder de regulación sobre la población, al margen de los rangos de edad. (Mantilla, Stolkiner y Minnicelli, 2017, p. 28)

Mantilla, Stolkiner y Minnicelli (2017) mencionan a James y Prout donde hacen referencia a un nuevo paradigma y comprenden al niño como sujeto activo. Una de las características de este paradigma el cual me parece muy relevante considera

que: “Los niños son y deben considerarse como activos en la construcción y determinación de sus propias vidas sociales, las vidas de ellos, alrededor de ellos y de las sociedades en que viven. Los niños no son sólo sujetos pasivos de las estructuras y procesos sociales.” (p.33). También mencionan al filósofo Agamben el cual aborda el tema de la biopolítica basándose en las aportaciones de Foucault y menciona que:

La infancia corrobora y ejemplifica que el ser humano es una forma-de-vida, de la que el niño es el paradigma. “En este sentido el niño es el paradigma de una forma-de vida sin resto” (Agamben, 2012: 31), lo que significa que nunca es posible aislar en un niño algo como la nuda vida o una vida biológica (p.26)

En la biopolítica de la infancia existen varios dispositivos y uno de ellos es la supervivencia y a ella relacionada la pobreza

“existen en la biopolítica poderosos dispositivos ideológicos que legitiman una situación de dominación por medio del ocultamiento de la relación social primaria que la expresa; en este caso, la de los ricos sobre los pobres. La escasez de propuestas sobre la pobreza consiste principalmente en “empobrecer” el discurso en esa tensión dominante-dominado, donde la situación de pobreza de la infancia debe ser entendida y localizada como relación social” (Bustelo, 2007, p.30)

Otro dispositivo está relacionado con la construcción de la subjetividad. Pensando en los NNA “esta construcción abarca tanto la visión de los adultos sobre los niños como la propia de los niños/as y adolescentes y su relación con los adultos y el mundo.” (Bustelo, 2007, p. 257).

Morteo (2018) menciona que para problematizar a la infancia específicamente, Bustelo tomando los estudios de Agamben, desarrolla 3 niveles o dispositivos de la biopolítica en el campo de la infancia, el niño sacer, la zoé y la bios. El primero lo relaciona con el mero acceso de vida, este niño representaría una vida que se mantiene en un vacío legal donde la supresión queda impune. El segundo nivel de la

biopolítica es la zoé, en la cual se establece una infancia pobre condenada por la supervivencia. El tercer y último dispositivo de la biopolítica de la infancia es el bios “entendiendo por éste al control de los que sobreviven por medio de la ideología que transmite una visión hegemónica de la infancia” (p.48).

También en el campo de la infancia existen rivalidades y luchas para obtener poder simbólico y prestigio entre diferentes grupos, organismos civiles, religiosos, sindicales, organizaciones sectoriales y empresas comerciales. Lo anterior implica que al interior del campo como manifiesta Foucault, existe una microfísica del poder y analizarla sería como descubrir la anatomía del mismo (Bustelo, 2007).

Se trataría en él del cuerpo político como conjunto de los elementos materiales y las técnicas que sirven de armas, de relevos, de vías de comunicación y de puntos de apoyo a las relaciones de poder y de saber que cercan los cuerpos humanos y los dominan haciendo de ellos unos objetos del saber (Bustelo, 2007, p.257).

El poder que se ejerce en los NNA es una maniobra de dominación que está compuesta por tácticas, manipulaciones y dispositivos que los invade, los atraviesa y se apoya en ellos, logrando NNA sumisos, obedientes y ordenados (Bustelo, 2007)

En el artículo de Fagundez y González (2018) exponen un análisis sobre cómo las estrategias de gobierno producen las nociones de sujeto de atención en las políticas dirigidas a NNA en situación de calle, los modos en que los humanos somos gobernados y formas de gobierno que producen una variedad de autoridades, como por ejemplo los educadores, psicólogos y a su vez cómo estas autoridades crean sujetos, como por ejemplo los niños. Ellos mencionan que estudios se han centrado entre la producción de nociones de sujetos de atención y las formas de técnicas en las que estas son adaptadas a las políticas:

todo gobierno necesita conocer a qué y a quién se gobierna (Foucault, 2014). De esta manera, en el análisis de las políticas dirigidas a la niñez y la adolescencia podemos identificar la construcción de categorías y clasificaciones de las poblaciones, a través de instrumentos técnicos específicos. Son formas especializadas de movilizar recursos para dar

respuesta al problema. Esta serie de saber-poder conlleva explícita o implícitamente una noción de sujeto de atención que debe ser analizada para comprender cómo funcionan las políticas focalizadas en NNA en situación de calle. (p.998)

Pensando en los NNA como sujetos de derechos, se puede ver en estos procesos miradas distintas. Uno de los objetivos de los dispositivos de amparo de tiempo completo es que los NNA logren una autonomía, pero podemos ver dos realidades en este punto. Retomando a Bustelo (2007) el autor menciona que en primer lugar hay una mirada que fomenta que la niñez es un tiempo de preparación para la adultez, para repetir "la adultez" de los adultos y la segunda que la construcción de su autonomía consiste en superar el mundo adulto. Estoy de acuerdo cuando menciona sobre derechos transindividuales. Los derechos deben ser garantizados por toda la sociedad, que tiene como consecuencia ser parte de una, de su historia y un futuro "Y deliberar sobre el futuro de una sociedad es nada menos que discutir la infancia y la adolescencia hoy" (p.265).

Para finalizar, son las prácticas del gobierno quienes van a definir a los individuos, sus conductas y conocimientos a través de estrategias, las cuales permiten estudiar la construcción de la subjetividad de los mismos, orientándolos hacia un fin establecido. Pero "La subjetividad es lo que siempre se fuga de los dispositivos, ya que estos no pueden capturarla en su totalidad (Deleuze, 1990)". (Fagundez y Gonzalez, 2018, p.1005). En la actualidad se puede observar que la subjetividad de los NNA está atravesada por los medios de comunicación, como las computadoras, televisión, lugares de recreación y entretenimiento. Acá se puede ver otro agente que es la publicidad, "la publicidad como agente discursivo del mercado no sólo promociona productos, sino que moldea al niño que consume." (Antòn, Ligorì, Ambrocio, Baez, Perulan, Romero y Sajn, 2016, p. 6). Se puede deducir que los medios masivos y la industria cultural capitalista son órganos principales del biopoder porque configuran la subjetividad de la infancia, valores, intereses, hay que trabajar para lograr a través de programas y estrategias, una infancia con autonomía y capacidad crítica, una autonomía con pertenencia social.

Cabe destacar que la familia o los cuidadores que están día a día con los NNA son agentes de socialización, así como también la escuela. Estas son instituciones de biopolítica.

Conclusiones

Luego de haber terminado con el trabajo, entiendo que es una temática muy compleja y amplia. Algunos temas no fueron planteados en este trabajo pero considero que sería importante abordarlos en un futuro, como por ejemplo, los dispositivos de amparo en tiempos de pandemia, las trayectorias educativas de los NNA de INAU, la vida de los NNA después de la institucionalización.

Trabajé varias temáticas, algunas con más profundidad que otras, las cuales considero importantes para la composición de este trabajo. Para comenzar, la institucionalidad en Uruguay se puede visualizar que existe cada vez más una gran demanda de NNA institucionalizados y esto causa una mayor preocupación, ya que esta medida es considerada el último recurso a tomar. Esto me hace pensar en algunas cuestiones con respecto a la garantización de los derechos de los NNA, su cuidado y protección dentro de las instituciones y con su familia. Considero que hay una responsabilidad institucional que se debe incluir.

Desde mi experiencia como educadora considero que las prácticas técnico-profesionales transversalizan los dispositivos y no refieren solo a las funciones. Desde mi posición muchas veces termino realizando prácticas psicológicas o hasta medicando, cuando esta no sería mi función. Creo que una de las consecuencias de esta situación son los bajos recursos. Muchas veces somos pocos educadores con muchos niños en turno, esto ocasiona que la atención brindada no sea la mejor. También considero que es responsabilidad de la institución proteger, informar y brindar recursos para que esta tarea sea realizada de la mejor forma posible. Es importante tener un equipo capacitado, que, en momentos de complejidad, el relevo, la suplencia o la permuta permita que en estas situaciones no me encuentre con cuestiones de ¿cómo actuar?

Al inicio de mi labor como educadora una interrogante que tenía era ¿cómo hacer que los niños/as confíen en una persona desconocida? ¿cómo influir en sus vidas? Entiendo que hay que tener en cuenta siempre su historia, necesidades, valores y en base a eso trabajar sobre ellos. Es un compromiso, y trabajo en equipo. Desde mi punto de vista, trabajar en INAU como educadora tiene sus pros y contras, ser referente de los NNA es todo un desafío. Prepararlos para el egreso, para el futuro, sostener, contener, aconsejar, acompañar, conlleva una gran responsabilidad.

En cuanto al último capítulo, sobre biopolítica, considero que es un tema muy complejo, entiendo que es una forma distinta de ver la infancia. Con las lecturas y contribución de los autores, considero que la infancia tiene una gran importancia en la biopolítica. Pude analizar y reflexionar como el lugar y las concepciones de infancia han ido cambiando, que ha tenido un giro y como la biopolítica ha marcado una transformación en las culturas. Actualmente vemos como el avance de las tecnologías han dado fuerza a esta forma de pensamiento. Este pensamiento me hecho cuestionarme cuando pienso en los NNA que han ingresado a los dispositivos de amparo, la cual tiene la finalidad de ser un lugar transitorio, restituir derechos, pero la biopolítica introduce una lógica de poder frente a las prácticas aportando una nueva dimensión a la sociedad como enfoque de control sobre los procesos de la vida.

Bibliografía

Aldeas Infantiles. (2016). El egreso de adolescentes y jóvenes del sistema de protección. Montevideo: Mastergraf.

Antón, S., Ligorí, P., Ambrocio, M., Baez, V., Perulan, J., Romano, M., & Sajón, B. (2016). La infancia en deconstrucción desde el paradigma de derechos. Recuperado de [La infancia en deconstrucción desde el paradigma de derechos \(uncu.edu.ar\)](http://uncu.edu.ar)

Bärtschi, R. de Mello, S. Tatsch, E & Gomes, M. (2010). Factores relacionados a institucionalização: perspectivas de crianças vítimas de violência intrafamiliar. Recuperado <https://doi.org/10.1590/S1983-14472010000400009>

Bustello, E. S. (2007). El recreo de la infancia: argumentos para otro comienzo. Buenos Aires: Siglo XXI.

Castrillón Osorio, L. C., Hidalgo Cossio, C., Carmona Villada, D. y Vásquez Lopera, C. M. (septiembre-diciembre, 2018). Evaluación de cambio en psicoterapia con niños institucionalizados. Revista Virtual Universidad Católica del Norte, (55), 36 - 53.

Castro, E. (2008). Biopolítica: de la soberanía al gobierno. Revista Latinoamericana de Filosofía. Recuperado de [Ret.tapa_sumario_1ra08 \(d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net\)](http://Ret.tapa_sumario_1ra08(d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net))

Cantero, M. J. y Cerezo, M. A. (2001). Interacción madre-hijo como predictora de conductas de apego: evaluación de dos modelos causales. Infancia y Aprendizaje, 93(5), 113-132.

Código de la Niñez y la Adolescencia. 2004 F

Charbonnier, A., Varela, C., & González, M., (2016). Reflexiones sobre la práctica clínica en niños, niñas y adolescentes institucionalizados. VI Congreso ULAPSI.

(284), p. 14-18.

Chouhy, P. (2019). Las prácticas psicológicas en el ámbito escolar y su relación con el consumo de psicofármacos en la niñez. *Psicol. Conoc. Soc.* vol.9 no.1 Montevideo jun. 2019 Epub 01-Jun-2019. doi:<http://dx.doi.org/10.26864/pcs.v9.n1.8>

Condon, F., González, D., Prego, C., & Scarone, B. (2012). Los derechos de las niñas, niños y adolescentes privados del cuidado de su familia total o parcialmente. Montevideo: Mastergraf.

Condon, F., & Pérez, C. (2014). Niñas, niños y adolescentes privados del cuidado de sus familias o en riesgo de estarlo en las políticas de cuidado. Montevideo: Mastergraf.

De la Iglesia, Matilde, & Di Iorio, Jorgelina (2006). La infancia institucionalizada: la práctica de la psicología jurídica. Determinantes institucionales. *Anuario de Investigaciones*, XIII (),19-28. [fecha de Consulta 28 de Abril de 2021]. ISSN: 0329-5885. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=369139942032>

Deleuze, G. (1990). ¿Qué es un dispositivo? En M. Foucault, *Filósofo*. (pp. 155-163). Barcelona: Gedisa.

Dominguez, P y Silva Balerio, D (2014). Autonomía anticipada. Tramas y trampas del egreso de adolescentes institucionalizados por protección. Montevideo: La Barca, Fondo de las Naciones Unidas para la infancia. Recuperado de: http://www.unicef.org/uruguay/spanish/Autonomia_anticipada.pdf.

Domínguez, P., & Silva, D. (2017). ¿Es posible cuidar sin encerrar? Niñas, niños y adolescentes institucionalizados por protección y el derecho a vivir en familia. En *Servicio Paz y Justicia Uruguay, Derechos Humanos en el Uruguay. Informe 2017* (pp. 123-131). Montevideo: SERPAJ.

Fagundez-D'Anello, D. & González-García, D. (2018). *Definir para gobernar:*

políticas dirigidas a niños, niñas y adolescentes en situación de calle en Uruguay. Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud, 16(2), 995-1008. doi: <https://doi.org/10.11600/1692715x.16223>

Follari, R. y Berruezo, J, (1981) "Criterios e instrumentos para la revisión de planes de estudio" en Revista Latinoamericana de Estudios Sociales. Vol. XI, N° 1.

Foucault, M. (1976). La volonté de savoir. Histoire de la sexualité. Gallimard, París, tomo 1.

Giorgi, V. (1998). Egreso, Crecimiento e Inserción en el mundo adulto. Montevideo

Ibarra, A & Romero, M. (2017, diciembre). Niñez y adolescencia institucionalizadas en casas hogar. Revista Electrónica de Psicología Iztacala. Vol. 20, (4), p.1532.

Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU). Recuperado de [Bienvenido al Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay \(inau.gub.uy\)](#)

INAU en cifras (2017). Recuperado de [INAU en cifras - INAU en Cifras - Año: 2017](#)

Informes anuales del Instituto Nacional de DDHH y Defensoría del Pueblo. Recuperado de [La Infancia que no queremos ver | Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo \(www.gub.uy\)](#)

Jimeno, M. (2017, julio). La figura del educador social como Tutor de Apego en los hogares tutelados para menores en situaciones de protección. Revista de Educación Social. Recuperado de [\(PDF\) La figura del educador social como tutor de Apego en los Hogares Tutelados para menores en situación de protección \(researchgate.net\)](#)

Luna, M. (2011) "Niñez y adolescencia institucionalizada: visibilización de graves violaciones de DDHH" disponible en: <http://www.relaf.org/Documento%20agosto%202011%20Relaf.pdf>

Leopold Costábile, S. (2014.). *Los laberintos de la infancia : discursos, representaciones y crítica*. Ediciones Universitarias.

Mansilla, M. Olaya, C & Picazo, A. (2018, 22 de mayo). ¿Qué papel tiene el apego en la aparición de dificultades y fortalezas en menores en acogimiento residencial?. *Psychology, Society, & Education*, Vol. 10(2), pp. 163-171.

Mantilla, L., Stolkiner , A. & Minnicelli, M. (2017). Biopolítica e infancia: niños, niñas e instituciones en el contexto latinoamericano. Recuperado de [07_STOLKINER_EN_BIOPOLITICA_E_INFANCIA_EN_PRENSA_1.pdf \(d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net\)](#)

Moneta, M. (2014). Apego y pérdida: redescubriendo a John Bowlby. Recuperado [Apego y pérdida: redescubriendo a John Bowlby \(scielo.cl\)](#)

Morteo, A. (2018).El uso de psicofármacos en los centros de protección de adolescentes en Montevideo. *Psicología, Conocimiento y Sociedad*,8(2), <http://dx.doi.org/10.26864/pcs.v8.n2.7>

Montes, C. (20119). Agentes del sistema de protección en Uruguay: sentidos del cuidado. *Rev. Polis e Psique*, 2019; 9(3): 190 - 212

Namer, A. (1989). Algunas propuestas conceptuales acerca del instructor. Escuela de Funcionarios del INAME. Montevideo.

Pérez, S. J., & Pérez, E. (2020). El vínculo familiar en los programas de restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes. *Infancias Imágenes*, 19(1). <https://doi.org/10.14483/16579089.14572>

Romano, D., Fernández Mouján, J. (2015) Menores en conflicto con la ley. El rol del psicólogo en el trabajo con adolescentes infractores de la ley penal. *Psocial*, 1(3), 18- 30.

Sena. S. (2015) La construcción de la historia en adolescentes institucionalizados.

Universidad de la Republica. Montevideo.

Silva Balerio, D. (2014). Experiencia narrativa. Teoría pedagógica emergente para tramitar el devenir menor a sujeto de la experiencia en los dispositivos tutelares. (Tesis de maestría). Recuperado de [TESIS -261213.doc.docx \(udelar.edu.uy\)](#)

Silva, M., Fiamenghi-Jr, G., Martins, J., , N., & Xavier, M. (2020). Importancia das cuidadoras na contituaço psiquica de crianças institucionalizadas. Desafios - *Revista Interdisciplinar Da Universidade Federal Do Tocantins*, 7(1), 1-9.
<https://doi.org/10.20873/uftv7-5225>

Unicef (2013). La situación de los niños, niñas y adolescentes en las instituciones de protección y cuidado de América latina y el Caribe. Informe de protección a la infancia. Recuperado de:
http://www.unicef.org/lac/La_situacion_de_NNA_en_instituciones_en_LAC_-_Sept_2013.pdf

Valbuena, C & Saldarriaga, J. (s/f). Efectos psicológicos de la institucionalización en niños, niñas y adolescentes. Reuperado [Efectos psicológicos de la institucionalización de NNA \(ucp.edu.co\)](#)

Viñar. M. (2013) *Mundos adolescentes y vértigo civilizatorio*. Ed. Noveduc. Buenos Aires.